



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**El:** 2/12/2010 5:20:51 PM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** AKCM1720509826  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
GIOVANNY ANGULO ARIZA  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** PARMALAT COLOMBIA LTDA  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

102121835145442816

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



\*01\*



\* 8 8 8 6 9 6 4 1 \*

cit. 40

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

~~1 DE FEBRERO DE 2010~~

HORA ~~09:12:27~~ ECUADOR



R027396442

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL \*  
\* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE \*  
\* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. \*  
\* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO \*  
\* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.\*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PARMALAT COLOMBIA LTDA

N.I.T. : 800245795-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00620770 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1994

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 182 N. 20 - 84

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : marlene\_zipa@parmalat.com.co

DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 182 N. 20 - 84

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : marlene\_zipa@parmalat.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 2.893 NOTARIA 11 DE SANTAFE - DE BOGOTA DEL 21 DE OCTUBRE DE 1994 INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 1994 BAJO EL NO. 468102 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PARMALAT COLOMBIA LTDA.-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0564	6- III-1.995	11 STAFE BTA.	8- III-1995-NO.484005
875	6- IV-1.995	11 STAFE BTA	17- IV-1995 NO.488630
1633	23- VI-1.995	11 STAFE BTA	7- VII-1995 NO.499577
2145	9-VIII-1.995	11 STAFE BTA	25-VIII-1995 NO.505723
3130	9-XI -1.995	11 STAFE BTA	14-XI -1995 NO.515924
3582	20-XII-1.995	11 STAFE BTA	29-XII-1.995 NO.521.644
749	22- III-1996	11 STAFE BTA	25- IV- 1996 NO.535.480
1318	16- V --1996	11 STAFE BTA	19-VI - 1996 NO.542.356
0388	17- I --1997	11 STAFE BTA	25-II - 1997 NO.575.157

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
----------	-------	---------	--------	-------	-----------

0004794 1997/12/05 0011 BOGOTA D.C. 1997/12/18 00614904  
 0002087 1998/06/18 0011 BOGOTA D.C. 1998/06/25 00639590  
 0002078 1998/06/18 0011 BOGOTA D.C. 1998/07/07 00640715  
 0003962 1998/12/29 0011 BOGOTA D.C. 1998/12/30 00663184  
 0000036 2000/01/25 0063 BOGOTA D.C. 2000/02/07 00715077  
 0000798 2000/05/29 0016 BOGOTA D.C. 2000/06/02 00731487  
 0001666 2000/10/25 0016 BOGOTA D.C. 2000/10/31 00751071  
 0006852 2006/10/13 0006 BOGOTA D.C. 2006/11/10 01089842  
 2200 2009/04/23 0006 BOGOTA D.C. 2009/04/30 01293730

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2093 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SERA SOCIAL SERA LA EXPLOTACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, PRESENTACION DE SERVICIOS, CONSUGNACION Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA - CON LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SUS DERIVADOS A SI COMO LA REPRESENTACION POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE DICHS PRODUCTOS, IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR AUXILIO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DESTINADO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y RELACION DIRECTA CON EL MISMO LA SOCIEDAD PODRA: A--. ADQUIRIR, ENAJENAR. ARRENDAR GRAVAR, Y EN GENERAL DISPONER EN CUALQUIER FORMA DE BIENES INMUEBLES. B--. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES DIBUJOS, DISEÑOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. C--. EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS DE CUALQUIER INDOLE INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA OPERACIONES DE CUENTA CORRIENTE, PRESTAMO, DESCUENTO , OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES. D--. ACTUAR COMO INVERSIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES EXISTENTES O POR CONSTITUIRSE O CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR AL DE ESTA SOCIEDAD ADQUIRIENDO AL EFECTO PARTES SOCIALES O ACCIONES. E-- EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES PRINCIPALES O DE GARANTIA.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$20,466,360,000.00 DIVIDIDO EN 20,466,360.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

PARMALAT PARTICIPACOES DO BRASIL LTDA	*****
NO. CUOTAS: 1,844,779.00	VALOR: \$1,844,779,000.00
PARMALAT S P A	*****
NO. CUOTAS: 18,621,581.00	VALOR: \$18,621,581,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 20,466,360.00	VALOR: \$20,466,360,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 69 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01294671 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DE GUSMAO RIBEIRO LUIZ GUILHERME	C.E. 000000000268221
SEGUNDO RENGLON	
DELL AMICO GIOVANNI	P.P. 00000000088945Z
TERCER RENGLON	
MAGNELLI ALESSANDRO	P.P. 000000AA0327426

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*



\*01\*



\* 8 8 8 6 9 6 4 2 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA		NOTARIA TERCERA
SEDE CEDRITOS		<b>DS</b>
1 DE FEBRERO DE 2010	HORA	
R027396442	QUITO - ECUADOR	
	PAGINA	2 de 3

\*\*\*\*\*

QUE POR ACTA NO. 69 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01294671 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON COLTELLA ADRIANO	P.P. 00000000442267W
SEGUNDO RENGLON MORENO PUERTO AMPARO	C.C. 000000051575871
TERCER RENGLON BONATIVA PIERLUIGI	P.P. 00000000994893V

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE QUIEN TENDRA DOS (2) SUPLENTES QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000049 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00805787 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE GUSMAO RIBEIRO LUIZ GUILHERME	C.E. 000000000268221
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE MORENO PUERTO AMPARO	C.C. 000000051575871

QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01333975 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE MONROY PATIÑO PEDRO RICARDO	C.C. 000000079391120

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SE ENCARGARA DE LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y TENDRA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, TALES COMO LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCERAS PERSONAS, JURÍDICAS Y NATURALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASÍ COMO ANTE CUALESQUIERA OFICINAS DEPENDIENTES DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE AQUÉLLOS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DE SOCIOS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR

A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 5. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 6. COMPARECER ANTE CUALESQUIERA JUZGADOS, AUDIENCIAS Y DEMÁS TRIBUNALES, ORDINARIOS O ESPECIALES, DE CUALQUIER GRADO O JURISDICCIÓN, Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, MAGISTRATURA, FISCALÍA, ORGANISMOS SINDICALES, DELEGACIÓN, JUNTA, JURADO, CENTRO, NOTARÍA, REGISTRO PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA, OFICINA O FUNCIONARIO DEL ESTADO. 7. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9 SIGUIENTE. 8. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y/O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRÁ PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS, DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS, PARA: (I) CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO (INCLUYENDO CONTRATOS DE MUTUO) U OPERACIÓN CUYA CUANTÍA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.000.000), AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. (II) REALIZAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN GARANTE O CODEUDORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE LA SOCIEDAD SÓLO PODRÁ ADOPTAR DICHAS CALIDADES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES EN CABEZA DE SOCIEDADES SUBORDINADAS, MATRICES O EN GENERAL DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEA CONTROLADA O CONTROLANTE DE LA SOCIEDAD. (III) INICIAR PROCEDIMIENTOS CONCURSALES DE LA SOCIEDAD, O CELEBRAR CUALESQUIERA ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN, Y TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES A IMPEDIR LA DECLARATORIA DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA O JUDICIAL DE LA SOCIEDAD O A OBTENER LA REVOCATORIA DE LA MISMA. (IV) EFECTUAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, FUSIÓN O ESCISIÓN CON OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 9. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS O LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: LOS SUPLENTE DEL GERENTE, EN LOS CASOS EN LOS QUE ACTÚEN, TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES DEL PRINCIPAL SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MAYO DE 2004, INSCRITO EL 27 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NO. 9001 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIZ GUILHERME DE GUSMAO RIBEIRO IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 268.221 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL A NAZRE ELIAS ASSAD MUSKUS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 15.047.613 DE SAHUN (CORDOBA), PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD UNICAMENTE EN JUICIOS O CONTROVERSIAS ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, RELACIONADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO, Y TODA CLASE DE PROCESOS, QUE SE HAYAN EJECUTADO O DEBAN EJECUTARSE EN LA CIUDAD DE MONTERIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASISTIR A DILIGENCIAS, RESPONDER INTERROGATORIOS, CONCILIAR Y PARA REALIZAR LAS DEMAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO SU ENCARGO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE JUNIO DE 2005, INSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 9770 DEL LIBRO V, LUIZ GUILHERME DE GUSMAO



\*01\*



\* 8 8 8 6 9 6 4 3 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

NOTARIA TERCERA

SEDE CEDRITOS

1 DE FEBRERO DE 2010

HORA 09:12:27

R027396442

PAGINA 3 de 3 QUITO ECUADOR

\*\*\*\*\*

RIBIERO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARMALAT COLOMBIA LTDA., EN MI CONDICION DE GERENTE GENERAL, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO OTORGO PODER ESPECIAL AL SEÑOR GUILLERMO LEON SUAREZ VALLEJO, ADMINISTRADOR DEL CEDI MEDELLIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 71.590.218 DE MEDELLIN, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD UNICAMENTE EN JUICIOS O CONTROVERSIAS ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, RELACIONADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO, Y TODA CLASE DE PROCESOS, QUE HAYAN EJECUTADO O DEBAN EJECUTARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASISTIR A DILIGENCIAS RESPONDER INTERROGATORIOS, CONCILIAR Y PARA REALIZAR LAS DEMAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO SU ENCARGO.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00936817 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC N.I.T. 000008600020626
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01307134 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ESPINOSA PARRA ERIKA MARIA C.C. 000000043874730
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01324616 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE
BARBOSA GONZALEZ FLOR ANGELA C.C. 000000052849651

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01172854 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PARMALAT SPA SOCIEDAD ITALIANA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PARMALAT COLOMBIA  
MATRICULA NO : 00640555 DE 5 DE ABRIL DE 1995  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2009  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PARMALAT COLOMBIA CEDI CHIA  
MATRICULA NO : 01260045 DE 28 DE MARZO DE 2003  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2009  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

\*\*\*\*\*

NOMBRE : PARMALAT COLOMBIA CEDI BOGOTA  
MATRICULA NO : 01260044 DE 28 DE MARZO DE 2003  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2009  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

\*\*\*\*\*

NOMBRE DE LA SUCURSAL : PARMALAT COLOMBIA SUCURSAL TENJO

MATRICULA : 00655929  
DIRECCION : KM 28 VIA TABIO- TENJO  
TELEFONO : 8646604  
DOMICILIO : TENJO (CUNDINAMARCA)

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DE LA SECRETARIA GENERAL AD HOC DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: INGENIERO ALFONSO MUÑOZ RIVEROS

4

05 MAR 2010

PEDRO ANDRES BOTORQUEZ SANCHEZ

ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón QUITO FEB. 2010